

RESOLUCIÓN DE APERTURA DE PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONVOCATORIA 2012

Iniciados los trámites correspondientes a la convocatoria 2012 de las siguientes líneas de incentivos de la Orden 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento:

- Acciones Complementarias de transferencia de tecnología.
- Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i).
- Plan Anual de funcionamiento.
- Implantación y Mejora de Infraestructuras y Equipamiento científico tecnológico.
- Proyectos de Investigación de Excelencia.
- Actividades de carácter científico y tecnológico individuales.
- Grupos de Investigación no universitarios.

resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El periodo de presentación de solicitudes para la convocatoria del año 2012 de las líneas de incentivos de Acciones Complementarias de transferencia de tecnología, Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i), Plan Anual de funcionamiento, Implantación y Mejora de Infraestructuras y Equipamiento científico tecnológico y Proyectos de Investigación de Excelencia, estaba comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2012. El periodo de presentación de solicitudes para la convocatoria del año 2012 de la línea de Grupos de Investigación no universitarios estaba comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de marzo de 2012. Los periodos de presentación de solicitudes para la convocatoria del año 2012 de la línea de Actividades de carácter científico y tecnológico individuales estaban comprendidos entre el 10 y el 25 de enero, entre el 10 y el 25 de mayo y entre el 10 y el 25 de septiembre de 2012.


SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reciben en esta Secretaría General distintas reclamaciones motivadas por el funcionamiento de las aplicaciones informáticas formuladas por los siguientes solicitantes:

- D^a Iciar Lourdes Ochotorena Zubizarreta, reclamación nº 20724 del 15 de febrero de 2012 del libro de sugerencias y reclamaciones de la Junta de Andalucía con respecto a las convocatorias de Implantación y Mejoras de Infraestructuras y Aplicación del Conocimiento.



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

Código Seguro de verificación: aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	08/03/2013
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==	PÁGINA	1/5
 aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==				

- D Cristóbal de Piña Menaya, reclamación nº 20729 del 15 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Acciones Complementarias, Aplicación del Conocimiento e Implantación y Mejoras de Infraestructuras. La misma que la reclamación nº 3697 del 17 de febrero de 2012 firmada por D. Javier Gallego Ríos.
- D Juan Carlos Racero Vallés, reclamación nº 20733 del 16 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Aplicación del Conocimiento e Implantación y Mejoras de Infraestructuras. La misma que la reclamación nº 3750 del 17 de febrero de 2012.
- D José Antonio López de la O Castro, reclamación nº 3578 del 15 de febrero de 2012 sobre la convocatoria de Acciones Complementarias.
- D^a Inmaculada Cuenca Fernández, reclamación nº 3579 del 15 de febrero de 2012 sobre la convocatoria de Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D^a María Dolores Suárez Ortega, reclamación nº 3133 del 115 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Plan Anual, Implantación y Mejoras de Infraestructuras y Aplicación del Conocimiento.
- D^a María Teresa Martín Romero, reclamación nº 2746 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria de Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D José Ángel Laguna Martínez, reclamación nº 3774 del 17 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Aplicación del Conocimiento, Implantación y Mejoras de Infraestructuras y Acciones Complementarias. La misma que la reclamación nº 3763 del 17 de febrero de 2012
- D José Miguel Guzmán de Damas, reclamación nº 3770 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras. La misma que la reclamación nº 3022 del 16 de febrero de 2012.
- D^a Sandra Leal González, reclamación nº 3074 del 15 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D Manuel García León, reclamación nº 3894 del 20 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Plan Anual de Actividades.
- D Eulogio Castro Galiano, reclamación nº 3879 del 20 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras. La misma que la reclamación nº 4090 del 22 de febrero de 2012 presentada por D^a Rosa María Martín Mesa.
- D Emiliano Nuevo Lara, reclamación nº 3047-446 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D Pablo Álvarez Aránega, reclamación nº 3029/4983 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Aplicación del Conocimiento.
- D Eduardo Balquerías Guerra, reclamación nº 2989 del 21 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D Juan Pastor Castaño Fuentes, reclamación nº 4100 del 22 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Implantación y Mejoras de Infraestructuras y Acciones Complementarias.
- D^a Inmaculada Cuenca Fernández, reclamación nº 4257 del 23 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Implantación y Mejoras de Infraestructuras y Plan Anual de Actividades.
- D José Pérez Alonso, reclamación nº 2034-6312 del 20 de febrero de 2012 sobre las convocatorias de Plan Anual de Actividades, Acciones Complementarias e Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D Francisco Santamaría de las Cuevas, reclamación nº 20834 del 29 de febrero de 2012 del libro de sugerencias y reclamaciones de la Junta de Andalucía sobre las convocatorias de Plan



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

Código Seguro de verificación: aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	08/03/2013
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==	PÁGINA	2/5
				
aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==				


Anual de Actividades, Acciones Complementarias, Aplicación del Conocimiento e Implantación y Mejoras de Infraestructuras.

- D Román Fernández-Baca Casares, reclamación nº5001 del 5 de marzo de 2012 sobre las convocatorias de Aplicación del Conocimiento e Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- Dª Rosa de Vidania Muñoz, reclamación nº 5729 del 12 de marzo de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras.
- D Alfredo Sánchez Fernández, reclamación nº 2407 del 16 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Implantación y Mejoras de Infraestructuras. La misma que la reclamación nº 2405 del 16 de febrero de 2012.
- D Antonio Troncoso Reigada, reclamación nº 3602 del 16 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- D Miguel Blanca Gómez, reclamación nº 3772 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- Dª Cristina Campoy, reclamación nº 3695 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- D Jordi Gómez Castilla, reclamación nº 3698 del 17 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia, presentada por Alfredo Berzal Director de IPB López Neyra.
- Dª Mª Concepción Román Díaz, reclamación nº 20726 del 15 de febrero de 2012 del libro de sugerencias y reclamaciones de la Junta de Andalucía sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- Dª Concepción Pérez Curiel, reclamación nº 4099 del 22 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia. Es la misma que la reclamación nº 3892 del 20 de febrero de 2012 presentada por Dª Margarita Martínez-Pais Loscertales.
- D. Juan José Hinojosa Torralvo, reclamación nº 4175 del 23 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia, presentada por Dª María Valpuesta Fernández, Vicerrectora de la Universidad de Málaga.
- D. Emilio Ruiz Reina, reclamación nº 4175 del 23 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia, presentada por Dª María Valpuesta Fernández, Vicerrectora de la Universidad de Málaga.
- D. Daniel Carrasco Díaz, reclamación nº 4175 del 23 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia, presentada por Dª María Valpuesta Fernández, Vicerrectora de la Universidad de Málaga
- Dª Nuria Cordero Ramos, reclamación nº 4411 del 27 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- D Gregorio Rodríguez Gómez, reclamación nº 4668 del 01 de marzo de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- D Pablo López Crespo, reclamación del 16 de febrero de 2012 sobre la convocatoria Proyectos de Excelencia.
- D. Cesar Vilas Fernandez, reclamación de 10 de febrero de 2012 sobre la convocatoria 1/2012 de Actividades de carácter científico y tecnológico individuales.
- D. Francisco Villanueva Montiel, reclamación de 3 de octubre de 2012 sobre la convocatoria 3/2012 de Actividades de carácter científico y tecnológico individuales, presentada por D.Enrique Moriones Alonso, Director del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora.



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

Código Seguro de verificación: aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	08/03/2013
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==	PÁGINA	3/5
				
aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==				

- D. Juan Luis Rivas Navarro, reclamación de 26 de septiembre de 2012 sobre la convocatoria 3/2012 de Actividades de carácter científico y tecnológico individuales.
- D. Jesús Gómez Mateos, reclamación de 30 de marzo de 2012 sobre la convocatoria de Grupos de Investigación no Universitarios, presentada por FISEVI.

TERCERO.- Con fecha 14 de mayo de 2012, se emite Informe por el Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, según el cual, en los procesos de presentación de solicitud de las reclamaciones enunciadas se detectaron problemas de rendimiento en los servidores informáticos donde estaba instalado el aplicativo de incentivos el último día de convocatoria, el 15 de febrero de 2012, problemas que llegaron a producir en algunos momentos indisponibilidad del servicio, lo que pudo tener el efecto de impedir en esos momentos la presentación de solicitudes por parte de los interesados. Con fechas 11 de septiembre de 2012 y 2 de noviembre de 2012, se emite Informe por el Servicio de Informática, según los cuales, las incidencias detectadas en los intentos de firma de los solicitantes indicados anteriormente para las convocatorias de Actividades de carácter científico y tecnológico individuales, se pueden producir por una configuración no óptima del equipo, lo que puede impedir el proceso de finalización de firma. Con fecha 7 de marzo de 2013, se emite Informe por el Servicio de Informática, según el cual, la incidencias detectada en los intentos de firma del solicitante indicado anteriormente para las convocatoria de Grupos de Investigación no Universitarios, se puede producir por una configuración no óptima del equipo, lo que puede impedir el proceso de finalización de firma.

CUARTO.- Esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resolvió admitir a trámite las solicitudes referidas en el Antecedente de Hecho Segundo mediante las siguientes resoluciones: Resolución de 29 de enero de 2013 para la línea Acciones Complementarias de Transferencia de Tecnología, Resolución 16 de enero de 2013 para Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i), Resolución 29 de enero de 2013 para Plan Anual de Funcionamiento y la Resolución 19 de febrero de 2013 para Implantación y Mejora de Infraestructuras y Equipamiento Científico Tecnológico, Resolución de 9 de febrero de 2013 para los Proyectos de investigación de excelencia, Resolución de 21 de septiembre de 2012 para la convocatoria 1/2012 de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y tecnológico individuales y Resoluciones de 15 de noviembre de 2012 y 5 de diciembre de 2012, para la convocatoria 3/2012 de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y tecnológico individuales, Resolución de 8 de marzo de 2013, para la línea de Grupos de Investigación No Universitarios. A tal fin es necesario incorporar las referidas solicitudes en el aplicativo informático.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo es competente para resolver sobre la solicitud presentada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y en el Decreto 149/2012,



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

Código Seguro de verificación: aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	08/03/2013
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==	PÁGINA	4/5
 aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==				

de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

SEGUNDO.- El artículo 1.5 de la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2007, añade un apartado 8 a su artículo 16, mediante el cual, en caso de fallos en la aplicación informática habilitada para la presentación de solicitudes, se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para, a la vista de las incidencias que hubieren podido ocurrir, y de los informes evacuados al respecto, dictar las resoluciones que fueren precisas para subsanar los fallos informáticos acaecidos, incluida la recuperación del tiempo durante el cual la aplicación informática no hubiere funcionado adecuadamente para la presentación de solicitudes, publicando las resoluciones que se dicten en la web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

VISTOS los antecedentes y fundamentos citados, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Establecer un periodo comprendido entre las **08:00 horas del día 13 de marzo de 2013 y las 15:00 horas del día 20 de marzo de 2013** ambos inclusive, en los que la aplicación informática de incentivos estará disponible para que las entidades referidas en el Antecedente de Hecho Segundo incorporen las solicitudes en sus líneas respectivas.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo indicado, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en su caso interponer Recurso Contencioso Administrativo de acuerdo a la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.


EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Fdo. Francisco A. Triguero Ruiz



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

Código Seguro de verificación: aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	08/03/2013
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==	PÁGINA	5/5
 aiZHWM7RE0dzH3/550MZFQ==				